

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 50

Sesión Extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 2011.

ACTA Nº 50

En la ciudad de Fray Bentos, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil once, y siendo la hora diecinueve, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **LUNES 5 de DICIEMBRE de 2011**, a la **HORA 19:00**, en sesión **EXTRAORDINARIA**, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- **Licencia médica del señor Intendente de Río Negro.**

(Solicitud de convocatoria realizada por el Sr. Presidente de la Corporación).-

Fray Bentos, 5 de diciembre de 2011.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Preside: Edil señor Édison Krasovski.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Hugo Amaral, Maestro Fernando Quintana, Roberto Godoy, Berta Fernández, Nelson Márquez, Nancy Paraduja, Escribano Pablo Delgrosso, Edén Picart, Javier Villalba, Sandra Dodera, Maestra Élide Santisteban, José Luis Almirón, Isidro Medina, Carlos Nobelasco, Humberto Brun, Alberto Rivero, Profesora Gladys Fernández y Doctor Duilio Pinazo.

SUPLENTE: Maestra María Rosa Cáceres (c), Sicóloga Silvia Suhr (c) y Javier Villalba (c).

Faltan: **CON LICENCIA:** Francisco Faig y Luis Massey.

CON AVISO: Marcelo Cabral, Gabriel Galland, Miguel Porro, Alejandro Castromán, Jorge Burgos, Raúl Bodeant, Profesora Bettina Olivera y Roberto Bizoza.

SIN AVISO: Daniel Lasalvia, Doctor Marcelo Casaretto.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Lorena Demov, Daiana Valli y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas tardes, señores Ediles. Estando en hora y en número para sesionar, damos comienzo a la reunión.

Hemos recibido el Oficio N° 468/11 de fecha 5 de diciembre de 2011, el cual la señora Secretaria va a leer y vamos proceder a votarlo después de la lectura.

SRA. SECRETARIA INTERINA. *“Fray Bentos, 5 de diciembre de 2011. Señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro. Don Marcelo Cabral. Presente. De nuestra mayor consideración. En mi calidad de Secretario General y por mandato verbal del señor Intendente, cúmpleme comunicar a Usted y por su intermedio al Honorable Cuerpo que preside, que el señor Intendente hará uso de Licencia por Prescripción Médica, durante el período comprendido entre el 5 al 9 de diciembre de 2011 inclusive, como se acredita con el certificado adjunto (fotocopia) suscrito por el Dr. Washington Domínguez. Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en los Arts. 268 de la Constitución de la República y 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 del 28 de octubre de 1935, solicita que teniendo presente la circunstancia denunciada, proceda a convocar al suplente respectivo. Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Usted y demás miembros de la Corporación, con atenta consideración. Esc. Carlos Mazzilli. Secretario General”.*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para mocionar que se acepte lo solicitado por el señor Secretario General, Escribano Carlos María Mazzilli, por mandato del señor Intendente Municipal y se proceda a convocar al suplente respectivo.

SR. PRESIDENTE. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra el Edil señor Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, Presidente.

Por una moción de orden. Para que se dé trámite a lo aprobado en la tarde de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Al no haber más puntos en el Orden del Día se da por finalizada la sesión. (Hora 19:07).-

o-o-00o-o-o